

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 450.58.00.

e) Telefax: 450.57.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupos 8 y 9, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día vigésimo sexto natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el art. 12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La Mesa de Contratación, según establece el art. 13 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

b) Domicilio: En la Casa Consistorial, sita en Plaza Nueva, núm. 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre subasta para concesión del uso privativo de terrenos de propiedad municipal. (PP. 3240/97).

Objeto: «Concesión del uso privativo de terrenos de propiedad municipal en C/ Ganaderos y en la Unidad de Actuación núm. 45».

Procedimiento: Subasta abierta.

Tipo de licitación: Parcela en C/ Ganaderos: 5.000.000 ptas.

Parcela en U.A. 45: 8.280.000 ptas.

Duración: 20 años.

Fianzas: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 3% del precio de remate.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.º, Negociado de Contratación (82.91.22), en horas de oficina y de lunes

a viernes, donde podrán los interesados retirar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1-bj), en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 10 de octubre de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

ANUNCIO sobre subasta abierta para concesión de la explotación que se cita. (PP. 3241/97).

Objeto: «Concesión de la explotación de Kiosco-Bar en Plaza 470».

Procedimiento: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 15.000 ptas./mes.

Duración: 3 años.

Fianzas: Provisional: 15.000 ptas.

Definitiva: 25.000 ptas.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.º, Negociado de Contratación (82.91.22), en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 10 de octubre de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-344/95-EP).

Con fecha 7 de junio de 1996, la Excm. Sra. Consejera de Gobernación resuelve desestimar el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva, de fecha 13 de marzo de 1996, dictada en el expediente sancionador número H-344/95-EP, incoado por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en el que se le imponía a don José Antonio Fernández Rojas una sanción consistente en una multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), siendo a tenor de lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dicha resolución ejecutiva al poner fin a la vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338931 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-334/95-EP).

Con fecha 6 de noviembre de 1996, la Excm. Sra. Consejera de Gobernación resuelve desestimar el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva, de fecha 25 de enero de 1996, dictada en el expediente sancionador número H-334/95-EP incoado por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en el que se le imponía a don Angel Rivas Prieto una sanción consistente en una multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), siendo a tenor de lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dicha resolución ejecutiva al poner fin a la vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 339815 a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería

de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-93/94-M).

Con fecha 10 de noviembre de 1994, el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior dicta resolución en el expediente sancionador H-93/94-M, que se notificó reglamentariamente el 14 de febrero de 1995, mediante anuncio en BOJA núm. 24, por el que se le imponía a doña Guillermina Castro Vázquez una sanción consistente en una multa de cinco millones cinco mil pesetas (5.005.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar, siendo la citada resolución ejecutiva a tenor de lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no teniéndose constancia en esta Delegación de la interposición de recurso ordinario.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 339961, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Fdo.: Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2825:JA-276. (PP. 3070/97).

Por Resolución de fecha 21 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Cortijo de la Hortichuela y Granada (V-2825:JA-276) a favor de la entidad mercantil Autedia, S.A., por la cesión de su anterior titular don Francisco Ortega Ramírez. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 10 de septiembre de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.